

# EL ACCIDENTE MAS GRAVE DE UNA FABRICA DE PLAGUICIDAS EN MEXICO:

## El incendio de Anaversa, en Córdoba, Ver.

El día 3 de Mayo de 1991 ocurrió un incendio accidental en la formuladora (\*) de plaguicidas ANAVERSA (Agricultura Nacional de Veracruz Sociedad Anónima), localizada en plena ciudad de Córdoba, Veracruz, en una colonia densamente poblada. La formuladora contaba en el momento del accidente con autorización de las autoridades sanitarias de ecología, no obstante que la planta tenía más de treinta años de funcionar en el mismo local, bajo protesta de los vecinos.

Toda proporción guardada, este accidente nos remite de inmediato a los accidentes ocurridos en Seveso, Italia en 1976 y en Bhopal, India en 1984, lugares en los cuales se provocaron derrames de sustancias tóxicas por parte de compañías fabricantes de productos insecticidas. Mientras que en el primero de los casos se procedió a una rápida evacuación de más de 1,000 residentes sin poderse evitar la afectación de niños que presentaron afecciones de la piel, en el segundo caso el número de muertos ascendió a más de 3,000.

Para pobre consuelo, en el caso ocurrido en Córdoba no ha habido decesos atribuibles directamente al

accidente; sin embargo, las secuelas de la intoxicación y el envenenamiento de los habitantes de por lo menos cuatro colonias localizadas en los alrededores de la planta se han manifestado desde el día en que se liberaron a la atmósfera cordobesa, humos y gases provenientes de la combustión de miles de litros de insecticidas y herbicidas.

La localización de la planta ANAVERSA obviamente no era la más adecuada, por las condiciones de riesgo que representa la operación de una fábrica de esa naturaleza. Recordemos que ANAVERSA se encuentra a una distancia de 11 cuadras del centro de Córdoba y que en sus inmediaciones, es decir, en la misma cuadra se encuentran instalados dos planteles educativos, una escuela primaria a espaldas de la fábrica y un jardín de niños en la contraesquina de ésta; además se localiza exactamente enfrente una guardería infantil del IMSS-Canaco y una escuela particular para niños de lento aprendizaje. Por otra parte, al encontrarse a dos cuadras de distancia la estación de ferrocarriles, existe un gran número de estanquillos dedicados a vender alimentos.

Todos los anteriores factores, así como la presencia de una estación expendedora de gasolina a media cuadra de distancia hacen inexplicable que una planta tan riesgosa haya funcionado por varios años con la complacencia de las autoridades en materia de salud y ecología. No obstante que los vecinos de la colonia La Estación reiteradamente habían demandado a las autoridades la clausura de la planta, sobre todo por la emanación

permanente de malos olores, tuvo que ocurrir el accidente para que esta formuladora dejara de operar. Ahora también se sabe que habitantes de la colonia habían venido padeciendo por varios años afecciones propias de la contaminación constante provocada por el funcionamiento de la planta ANAVERSA.

Como un dato revelador de las circunstancias de incapacidad y falta de precaución para prevenir este tipo de accidentes en la región industrial de Córdoba, hay que mencionar que la estación del Cuerpo de Bomberos está localizada exactamente en la manzana contigua a la de la planta. El personal de bomberos estuvo luchando por más de dos horas intentando controlar la combustión de las sustancias tóxicas sin lograrlo, y únicamente exponiéndose a una intoxicación directa. Al utilizar solamente agua para tratar de controlar el fuego, la dispersión de las sustancias comenzó a ocurrir por efecto del escurrimiento hacia las calles de la colonia La Estación. Fue necesario el arribo de los bomberos de Petróleos Mexicanos para sofocar el siniestro, mediante la utilización de espumas, con lo cual en un lapso de veinte minutos la combustión cesó.

Durante el proceso de emanación de gases y escurrimiento de sustancias por medio del agua utilizada, se generalizaron el pánico y la histeria en las colonias afectadas, pues un olor fétido inundó el ambiente. Intervinieron miembros del Ejército Nacional para impedir el acceso a la zona e intentar desalojar a los habitantes de la zona aledaña a la fábrica, cosa que no lograron en una gran cantidad de casos. Sin

\* Una planta formuladora no fabrica los ingredientes básicos y activos que dan sus propiedades a los plaguicidas, sino que se dedica a mezclarlos y procesarlos para disponerlos en el mercado en diferentes concentraciones y bajo diferentes presentaciones comerciales.

preparación para este tipo de accidentes los miembros de la armada fueron expuestos también a la contaminación.

En un intento adecuado por neutralizar a las sustancias esparcidas en el vecindario, autoridades municipales y estatales ordenaron el esparcimiento de toneladas de dolomita o cal y un producto llamado Celite que mantendría inertes a las sustancias. En tales circunstancias se indicó a los vecinos que podrían proceder a limpiar sus casas. Sin embargo ésta fue una actitud muy irresponsable, pues mucha gente al proceder a limpiar los residuos ahora mezclados con cal, sufrieron quemaduras en la piel y estuvieron expuestos a las sustancias sin ningún tipo de protección. La escasez de agua en la colonia, por otro lado, impidió que las sustancias pudieran removerse completamente.

Una consecuencia lamentable de que los bomberos utilizaran chorros de agua, y de que la gente al lavar sus viviendas arrojara los efluentes al drenaje, fué que todo este líquido escurrió hacia los arroyos "La Sidra", "Tepachero" y "Las Conchitas", afluentes del Río Blanco, lo que provocó la contaminación del agua por los insecticidas y solventes, con consecuencias a corta y larga distancia.

En los dos días inmediatos al accidente, la Cruz Roja local atendió a 221 personas con síntomas de intoxicación y se dió albergue a más de 1,500 personas, a quienes se proporcionaron alimentos durante los días posteriores al suceso.

A más de cinco meses de ocurrido el accidente de ANAVERSA aún era posible percibir el olor de pesticidas en la colonia La Estación. Durante la época de lluvias seguían escurriendo sustancias provenientes del patio de la ahora clausurada planta y se formaban verdes charcos en las calles aledañas con sustancias

de inconfundible olor a insecticida.

Las autoridades federales de salud y de ecología prometieron la realización de monitoreos y un diagnóstico de las condiciones y los probables riesgos que todavía pudiera ocasionar el saldo del accidente. De acuerdo con la diputada a la legislatura local y miembro de la Comisión de Ecología, Rosalinda Huerta, y con el reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hasta la fecha no se conocen los resultados de las supuestas investigaciones, y que básicamente consistirían en una evaluación de las condiciones de salud de la población afectada y un diagnóstico de impacto ambiental. Por su parte la diputada Huerta, reunió fondos para la elaboración de un estudio independiente con el cual, además de otros documentos se obtuvo un veredicto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que brinda elementos para demandar: a) la cancelación definitiva de la planta de ANAVERSA; y b) la reparación de daños y la atención médica de las personas que resultaren afectadas como secuela del accidente.

Es muy importante comentar que dentro de las recomendaciones que la CNDH, hace a la SEDUE y a la SSA, está la investigación exhaustiva de los motivos por los cuales, primero, se concedió permiso para la operación de ANAVERSA y, posteriormente, al realizar las auditorías técnicas después del accidente se concluyó que, la formuladora nunca cumplió con los requisitos indispensables para operar. Además se recomienda dar información clara y permanente a la población sobre los avances de los estudios, investigaciones y acciones llevadas a cabo a raíz del siniestro. A las anteriores recomendaciones cabría agregar la enérgica demanda de que no se lleve a cabo la propuesta que en boca del Director del DIF estatal, Mauricio Rullán, formulara el Gobernador del Estado, de convertir en un parque infan-

til "...a construirse a la mayor brevedad" en los terrenos de ANAVERSA, pues esta propuesta muestra una total ligereza y falta de conocimientos al respecto, dado que la contaminación del terreno donde se ubicaba la planta ha sido tan alta, que por ningún motivo se deben exponer a niños al contacto de un medio tan nocivo.

Gracias a la intervención de un grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNAM, del área del medicina del trabajo, se ha podido hacer un seguimiento sistemático de cerca de 800 personas de las inmediaciones de la planta, llegándose a la conclusión preliminar de que existen aún personas que no han podido superar los trastornos crónicos, como consecuencia de haber estado expuestos a las emanaciones de pesticidas. El grupo de médicos sistemáticamente atiende ahora a tres grupos de afectados: uno de enfermedades pulmonares, otro de problemas dermatológicos y otro de mujeres embarazadas. Se espera que con los datos de estos diagnósticos médicos se podrán apoyar más firmemente las demandas, por una parte de la reparación de daños y por otra la de exigir una seguridad industrial moderna para la ciudad de Córdoba y su región. (Véase en este número la Carta Abierta suscrita por el grupo de médicos de la UNAM.)

P.D.: La diputada Rosalinda Huerta nos ha comentado sobre el ofrecimiento que el Gobernador del Estado ha hecho a la Comisión de Afectados por el Accidente, en el sentido de crear un fideicomiso que se encargaría de proporcionar medios para la atención de las víctimas. Asimismo, dispondría de recursos para llevar a cabo un seguimiento de las consecuencias ambientales de la dispersión de sustancias tóxicas en las colonias afectadas y en la Ciudad de Córdoba. Ojalá estos ofrecimientos se lleven a los hechos pronto. (H.G.C.)

**PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR ANAVERSA, SUS EFECTOS  
SOBRE LOS ORGANISMOS Y EL AMBIENTE, Y SU SITUACION LEGAL**

PRODUCTO ANAVERSA	GPO. QUIMICO ACTIVO	PRINCIPAL USO	TOXICIDAD	EFECTOS CRONICOS	EFECTOS AMBIENTALES	SITUACION MEXICO
Pentadragon	Pentaclorofenol *	termicida, insecticida	(2)	riñón e hígado	tóxico para peces	(C)
Foley-50G	Paratión metílico *	insecticida	(4)		extrem. peligroso anim. sangre caliente;	(A)
Foley-50E	Paratión metílico *	insecticida	(4)		muy tóxico p. pájaros	(A)
Foley 2%	Paratión metílico *	insecticida	(4)		muy tóxico p. peces	(A)
Foleytroide 10	Paratión metílico *	insecticida	(4)		idem	(A)
Foleytroide 30	Paratión metílico *	insecticida	(4)		idem	(A)
Fitoklor	Paratión metílico *	insecticida	(4)		idem	(A)
Rogor	Dimetoato	insecticida	(2)	efect. tóxic. embrión. carcinog.; mutagénico	muy tóxico p. pájaros moderad. tóxico abejas	(A)
Malathion 50E	Malatión	insecticida	(1)		muy tóxico peces. moder. abejas	(B)
Fitoterra 20	Heptacloro *	insecticida	(2)	sosp. causar cáncer	moder. tóxico abejas	?
Fitoterra 2.5%	Heptacloro *	insecticida	(2)	sosp. causar cáncer	muy tóxico aves y peces	?
Gammexane	Hexacloro benceno *	insecticida	(3)	sosp. causar cáncer	tóxico abejas y peces	(C)
BHC	Hexacloro benceno *	insecticida	(3)	sosp. causar cáncer	tóxico abejas y peces	(C)
Graneril 21	Gamma HcH Lindano *	insecticida	(2)	sosp. cáncer. daños embrión	tóxico peces. moder. abejas	(C)
Lindano	Lindano *	insecticida	(2)	sosp. cáncer. daños embrión	tóxico peces. moder. abejas	(C)
Tricobre	Sulf. tribásico cobre	fungicida	(1)		tóxico a peces	(A)
Paraquat	Paraquat *	herbicida	(2)	fibrosis pulmonar		(C)
Fitoamina 480	2,4-D	herbicida	(3)			(A)
Fosfin Dragón Tec.	Fosfuro de zinc	rodenticida	(4)		tóxic. anim. sangre caliente	(B)

\* Estos compuestos son actualmente objeto de una campaña internacional para proscribir su fabricación y uso.

**Toxicidad:**

- (1) : ligeramente peligroso
- (2) : moderadamente peligroso
- (3) : altamente peligroso
- (4) : extremadamente peligroso

**Situación legal en México:**

- (A) : Autorizado de manera amplia su uso agrícola
- (B) : Autorizado su uso agrícola, pecuario y urbano
- (C) : Su uso requiere de personal capacitado